



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
19 de septiembre de 2003
Español
Original: francés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 18ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 28 de octubre de 2002, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Fernández (Honduras)

Sumario

Tema 86 del programa: Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional
(*continuación*)

- d) Diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación

Tema 88 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo

Tema 43 del programa: Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

02-66214 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Tema 86 del programa: Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional (*continuación*)

d) Diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación
(A/C.2/57/L.15)

1. **El Sr. Vallenilla** (Venezuela), en nombre del Grupo de los 77 y China, presenta el proyecto de resolución A/C.2/57/L.15, relativo al tema 86 d) del programa. Al hacerlo, señala que el proyecto de resolución ha surgido como consecuencia del Consenso de Montevideo y es uno de los más importantes presentados en ese marco.

Tema 88 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo (A/57/3 (Part. II) (futuro Suplemento No. 3, Segunda parte), A/57/125, A/57/155, A/57/332, A/57/444, A/C.2/57/3)

Tema 43 del programa: Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia

2. **La Sra. Sandler** (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)) considera que la igualdad de género, que figura entre los objetivos de desarrollo fijados en la Declaración del Milenio, representa una victoria extraordinaria para las mujeres y las naciones, ya que se trata de una condición indispensable para el logro de todos los objetivos del Milenio. Sin embargo, si bien esos objetivos abren perspectivas para las mujeres, los conflictos regionales y nacionales siguen afectando a un número elevado de ellas, al igual que el VIH/SIDA. Por consiguiente, el UNIFEM formula programas específicos, apoyándose en las asociaciones establecidas con los gobiernos, la sociedad civil y los organismos del sistema de las Naciones Unidas.

3. En lo que respecta a la seguridad y los derechos económicos de la mujer, el UNIFEM ayuda a las mujeres que participan en actividades productivas a fortalecer sus vínculos con el mercado mediante el acceso a las tecnologías de la información. En ese contexto, el Fondo contribuyó al establecimiento de una red de recursos técnicos para empresas pequeñas y microempresas en los Estados árabes, un foro para las empresarias del Asia meridional y una red de artesanas peruanas y ecuatorianas. El UNIFEM también alienta a las mujeres

a asociarse para hacerse oír durante la próxima Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

4. En el Afganistán, gracias a la colaboración con el PNUD, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la OIT, el UNIFEM ha podido velar por la participación activa de la mujer en la gestión de los asuntos públicos. En Timor-Leste, el UNIFEM colaboró con la Administración de Transición de las Naciones Unidas para estimular la participación de la mujer en la vida pública, y se presentaron 268 candidatas.

5. El Fondo firmó un memorando de entendimiento con el programa ONUSIDA a fin de integrar la cuestión de la mujer en las estrategias de lucha contra el VIH/SIDA. Por medio del Fondo Fiduciario para la eliminación de la violencia contra la mujer, el UNIFEM distribuyó más de 5 millones de dólares en subvenciones a diversas iniciativas destinadas a combatir la violencia contra la mujer en 70 países. Esos fondos también sirvieron para reunir a nueve organismos del sistema de las Naciones Unidas en torno a una iniciativa de aprendizaje colectivo para poner fin a la violencia basada en el género.

6. **La Sra. Sham Poo** (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)) dice que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia sirvió para recordar a la comunidad internacional que no podrá resolver los grandes problemas actuales a menos que coloque a las necesidades y los derechos de la infancia en el centro de las actividades de cooperación internacional y de desarrollo nacional. Con tal fin, los gobiernos convinieron en establecer, a más tardar en 2003 y en colaboración con la sociedad civil y los propios niños, planes de acción destinados a combatir la pobreza, promover una vida más sana, garantizar la educación básica, proteger a los niños contra el maltrato, la explotación y la violencia y luchar contra el SIDA. Cabe celebrar que numerosos países de Asia, el Pacífico, América Latina y el Caribe ya hayan formulado planes de acción de ese tipo para alcanzar los objetivos fijados en la declaración adoptada en el período extraordinario de sesiones. El UNICEF colaborará con el Comité de Derechos del Niño para lograr que la declaración se aplique en cada país conforme a los principios consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño. Situado a la vanguardia de las actividades en favor de la infancia, el UNICEF está resuelto a participar en el seguimiento del período extraordinario de sesiones y ha impartido

instrucciones precisas en ese sentido a sus oficinas en los países y a los comités nacionales. Asimismo, está preparando una nota de orientación dirigida a los Estados Miembros, que espera presentar próximamente a la Segunda Comisión.

7. En los países en desarrollo, el UNICEF aplicará la declaración adoptada en el período extraordinario de sesiones mediante programas de cooperación basados en las cinco prioridades de su plan estratégico a mediano plazo, a saber, el desarrollo integral del niño en la primera infancia, la inmunización universal, la educación de las niñas, la protección de la infancia y la lucha contra el SIDA. Inspirado en los resultados de la Conferencia de Monterrey, el UNICEF pedirá también a los donantes y a la comunidad internacional que proporcionen los recursos necesarios para mejorar la situación de la infancia. En ese contexto, el Fondo trabaja actualmente para lograr que los países del África subsahariana asignen alta prioridad a la infancia en el marco de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). Sin embargo, cabe observar que dichos países no alcanzarán los objetivos de desarrollo previstos en la Declaración del Milenio y en la declaración adoptada en el período extraordinario de sesiones si no hacen frente a la pandemia del SIDA y a la discriminación, que es a la vez causa y consecuencia de dicha pandemia. En el sistema de las Naciones Unidas, se encargan del seguimiento del período extraordinario de sesiones el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Junta de Jefes Ejecutivos. A nivel de los países, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza facilitan la colaboración institucional, incluso con las instituciones de Bretton Woods.

8. **El Sr. Zhou** (Dependencia Especial de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) recuerda que el informe que la Comisión tiene ante sí (A/57/155) se elaboró de conformidad con la resolución 56/202 de la Asamblea General, relativa a la cooperación técnica entre los países en desarrollo, y dice que en él se sintetizan los resultados de todas las reuniones que se han celebrado sobre la cooperación técnica entre los países en desarrollo, desde la Conferencia de Buenos Aires de 1978, que permitió definir el marco general de la cooperación técnica entre los países en desarrollo, hasta la Cumbre de La Habana, del 2000, cuyo programa de acción, considerado como el más importante y detallado que se haya elaborado

hasta el presente en lo que se refiere a la cooperación entre los países en desarrollo y la colaboración con los países desarrollados. Aunque los países en desarrollo han intensificado sus esfuerzos por aplicar el programa de cooperación Sur-Sur, sigue siendo necesario mejorar la coordinación de los esfuerzos en los planos nacional, regional e internacional.

9. Por su parte, los países donantes han aumentado el apoyo que prestan a las iniciativas de cooperación Sur-Sur mediante proyectos de cooperación triangular, lo que ha permitido fortalecer la identificación con los proyectos y las relaciones de colaboración, así como la incidencia en la cooperación para el desarrollo. El informe confirma que el sistema de las Naciones Unidas sigue siendo un asociado importante en la cooperación Sur-Sur. De tal manera, el PNUD se empeña en seguir facilitando el mayor intercambio de mejores prácticas y enseñanzas de la experiencia entre los países. Sin embargo, esos esfuerzos siguen siendo insuficientes, y se comprueba que no se tiene verdadera conciencia de la función que puede desempeñar la cooperación Sur-Sur en la lucha contra la pobreza, la seguridad alimentaria, la solución de conflictos, la paz y la seguridad de las personas y el resto de los objetivos de desarrollo fijados en la Declaración del Milenio.

10. Sobre la base de esas comprobaciones, en el informe se formulan diez recomendaciones orientadas a consolidar la cooperación Sur-Sur y dar un nuevo impulso a la cooperación triangular.

11. **El Sr. d'Angelo** (Jefe de la Subdivisión de Políticas de Cooperación para el Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) presenta el informe sobre los mecanismos de presentación de las promesas de contribuciones para financiar las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (A/57/332). Recuerda que durante la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo realizada en 2001 las delegaciones expresaron opiniones divergentes sobre la utilidad de la Conferencia anual de las Naciones Unidas sobre promesas de contribuciones para las actividades de desarrollo. Subraya que el informe presentado se preparó en estrecha colaboración con los Estados Miembros, así como con los fondos y programas de las Naciones Unidas, precisamente para tener en cuenta los distintos puntos de vista sobre la cuestión, y que se esperó a tener las conclusiones de la serie de sesiones del Consejo Económico y Social sobre

actividades operacionales para el desarrollo celebradas en el pasado mes de julio para completar el informe.

12. El informe (A/57/332) se apoya en el criterio de que, si se quiere que las actividades operacionales para el desarrollo contribuyan a un mundo más pacífico y próspero, hay que aumentar considerablemente las contribuciones a los recursos ordinarios. Se ha constatado que, desde su creación en 1977, el mecanismo de presentación de promesas de contribución no ha alcanzado todos sus objetivos, ya que no ha logrado movilizar el apoyo político de los principales donantes. Si bien aún resulta prematuro llegar a conclusiones sobre la eficacia del marco de financiación plurianual, numerosos donantes han manifestado claro interés por esa modalidad. En el informe se examinan nuevos medios de movilizar los recursos necesarios para financiar las actividades operacionales para el desarrollo y se sugiere la organización de reuniones periódicas de promesas de contribuciones que facilitarían la movilización de recursos, en particular recursos ordinarios, con el propósito de ampliar las diversas fuentes de financiación de que dispone la Organización. Al tomar una decisión, los delegados deberán cerciorarse de que la modalidad o las modalidades seleccionadas tengan un valor político y tomen en consideración las necesidades de todos los organismos de las Naciones Unidas.

13. **El Sr. Carpio Govea** (Venezuela), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, explica que durante el último decenio se ha modificado el ambiente en que funciona el sistema de las Naciones Unidas como resultado de la globalización, fenómeno que, si bien abre perspectivas, también plantea nuevas dificultades, sobre todo para los países en desarrollo. La brecha entre los que tienen y los que no tienen se ha ampliado aún más, como resultado de la disminución de la ayuda oficial para el desarrollo y la disminución o el estancamiento de la cooperación multilateral. Se ha llegado a un consenso mundial en torno a objetivos de desarrollo con cifras y plazos. La Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que constituyó un paso decisivo en ese sentido, confirmó la voluntad de la comunidad internacional de hacer frente a los retos clave de la financiación para el desarrollo, pero los ofrecimientos hechos están lejos de responder a las necesidades de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados.

14. La tarea de los organismos de las Naciones Unidas resulta más ardua aún, ya que deben hacer frente a los efectos económicos y sociales de la globalización y

promover el desarrollo nacional ayudando a los países en desarrollo a integrarse en la economía mundial. El Grupo de los 77 y China siempre han considerado que las actividades operacionales para el desarrollo forman parte primordial de la misión de las Naciones Unidas en materia de desarrollo y, por ende, siempre han concedido gran importancia a su formulación y ejecución. Asimismo, consideran que el sistema de las Naciones Unidas debe promover la coherencia y coordinación de esas actividades y velar por que las respuestas se ajusten a las prioridades nacionales de los países receptores. Teniendo en cuenta que la responsabilidad de coordinar la asistencia externa y las actividades de desarrollo recae sobre los gobiernos, es imperativo asegurar su participación en todas las fases, desde el diseño hasta la evaluación, a fin de que puedan tener el control de los programas y proyectos.

15. La erradicación de la pobreza debe seguir siendo el pilar principal de las actividades operacionales para el desarrollo. A ella pueden contribuir rápida y sustancialmente la aplicación de políticas apropiadas, el aumento de la capacidad institucional y una asistencia suficiente de la comunidad internacional. Al sistema de las Naciones Unidas corresponde una función singular en ese sentido, sobre todo en cuanto al apoyo a la capacitación. Lamentablemente, las tendencias actuales no favorecen el logro de ese objetivo. La disminución de la asistencia multilateral y la falta de recursos a nivel nacional constituyen obstáculos para la erradicación de la pobreza. Es necesario adoptar medidas urgentes a todos los niveles. En el plano internacional, es preciso movilizar un volumen suficiente de asistencia financiera y técnica y lograr que el sistema de financiación internacional sea estable. El acceso a los mercados, la remoción por los países desarrollados de las restricciones al comercio, el alivio de la deuda y el aumento de las corrientes de capital privado podrían ayudar a los países en desarrollo a movilizar los recursos necesarios para erradicar la pobreza. Por último, la creación de un ambiente propicio les ayudaría a alcanzar tasas de crecimiento sostenido que les permitan movilizar recursos internos para combatir la pobreza.

16. La eficacia de las actividades operacionales para el desarrollo exige una financiación previsible, continua y segura. En consecuencia, es indispensable que los fondos y programas de las Naciones Unidas aumenten su cooperación con las instituciones de Bretton Woods y los bancos regionales a fin de ampliar su complementariedad y favorecer la distribución de tareas.

La eficacia de dichas actividades depende también de su evaluación y seguimiento, dos etapas del proceso en las que es preciso fortalecer la participación de las autoridades nacionales de los países interesados.

17. Se han incrementado las actividades de asistencia humanitaria del sistema de las Naciones Unidas, sobre todo las relacionadas con los desastres y las situaciones de crisis. En ese sentido, los fondos y programas de las Naciones Unidas deben proporcionar a los países beneficiarios una asistencia técnica adecuada. Por su parte, las autoridades nacionales desempeñan un papel rector en el fortalecimiento de la coordinación, así como en todos los aspectos de los planes de recuperación.

18. La cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo es un factor importante en la búsqueda de soluciones a los problemas actuales. De ahí que resulte alentador el incremento registrado en el comercio entre los países en desarrollo. De hecho, ha aumentado el comercio intrarregional en todas las regiones en desarrollo, sobre todo como resultado de las modificaciones introducidas en los acuerdos regionales. A su vez, ese aumento de la integración regional ha contribuido al incremento de las inversiones directas en los países en desarrollo.

19. El Grupo de los 77 y China, que siempre han considerado importante abordar los problemas del desarrollo con una perspectiva de género, acogen con satisfacción la adopción en ese sentido de un enfoque integrado en las pautas y la formulación de proyectos y programas. Asimismo, reafirman su compromiso con las actividades operacionales para el desarrollo, a las que consideran fundamentales para el desarrollo económico y social y la protección del medio ambiente.

20. **La Sra. Szczepanski** (Dinamarca), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea (Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa y Rumania) y los países asociados (Chipre, Malta y Turquía), acompañan su declaración.

21. Sigue siendo prioritario incrementar el volumen y asegurar la previsibilidad de la base de financiación de las actividades operacionales para el desarrollo fundada en los resultados concretos de las medidas adoptadas sobre el terreno por los organismos del sistema de las Naciones Unidas. Por consiguiente, es necesario llevar adelante actividades destinadas a aumentar la cooperación, cuya importancia destacó con razón el Secretario

General en su informe titulado “Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio” (A/57/387).

22. La Unión Europea expresa su acuerdo con las conclusiones a que arriba el Secretario General en su informe sobre los mecanismos de presentación de las promesas de contribuciones para financiar las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (A/57/332).

23. En primer lugar, la Unión Europea considera que esas reuniones ya no cumplen la función que les correspondía, consistente en aumentar los recursos asignados a las actividades operacionales para el desarrollo de manera previsible, continua y segura. En segundo lugar, con el establecimiento del marco de financiación plurianual, un sistema en continuo perfeccionamiento, esas reuniones redundan en duplicaciones y han perdido su razón de ser, sobre todo porque tienen el inconveniente de no vincular la movilización de recursos con los resultados sobre el terreno. Por último, la Unión Europea coincide con el Secretario General en considerar que la influencia en la práctica del efecto de la presión de grupo parece ser muy limitada. Por tanto, en el presente año la Unión Europea volverá a abstenerse de participar en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre promesas de contribuciones para las actividades de desarrollo.

24. La Unión Europea estima que la cuestión radica no tanto en el marco en que se hagan las promesas de contribuciones como en la necesidad de aumentar la eficacia de las actividades sobre el terreno que llevan a cabo los organismos del sistema, ya que ella será la que influirá en la decisión de los donantes. La Unión Europea se expresa a favor del marco de financiación plurianual, al que considera un instrumento idóneo para iniciar debates de fondo sobre los vínculos entre la financiación de las actividades operacionales y los resultados sobre el terreno. Los donantes han acogido positivamente la introducción del marco de financiación plurianual, el cual facilita la financiación de las actividades y la simplificación de los procedimientos de los fondos, programas y organismos. Por consiguiente, la Unión Europea alienta a los organismos que aún no lo hayan hecho a que establezcan el sistema del marco de financiación plurianual, ya que éste deberá seguir siendo en el futuro un elemento importante del debate sobre la movilización de recursos.

25. La Unión Europea mantiene su decisión de apoyar las actividades operacionales de las Naciones Unidas, sobre todo mediante la ayuda financiera, pero subraya que la financiación de esas actividades no puede desvincularse de los resultados concretos sobre el terreno, de modo que resulta necesario intensificar el uso del marco de financiación plurianual dentro del sistema de las Naciones Unidas.

26. **La Sra. Aalberg** (Noruega) estima que las actividades operacionales son instrumentos esenciales en la lucha mundial contra la pobreza. Esa convicción hace que Noruega destine una buena parte de su ayuda en pro del desarrollo a las Naciones Unidas y a la promoción de un mecanismo operacional sólido y eficaz y cuyas finanzas sean estables. Todos los agentes del desarrollo, en particular las Naciones Unidas, deben revisar sus actividades de manera que contribuyan en la mayor medida posible al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Por consiguiente, Noruega considera que el informe del Secretario General sobre la cuestión (A/57/387) es una valiosa contribución.

27. En su informe, el Secretario General subraya que debe haber una coordinación más estrecha en las actividades de las Naciones Unidas para obtener mejores resultados. La coordinación a nivel de la Sede y sobre el terreno es, sin lugar a dudas, la clave de la eficacia de la Organización. El Secretario General propone, en particular, que los organismos del sistema que trabajan en cada país emprendan una programación conjunta y compartan sus recursos a nivel del respectivo país.

28. Noruega apoya plenamente las propuestas del Secretario General. En ese sentido, está dispuesta a aportar más de lo que le correspondería, y ya hace muchos años que figura entre los más importantes contribuyentes a casi todos los fondos y programas de las Naciones Unidas. Convencida de que las acciones colectivas arrojan mejores resultados, Noruega considera que todas las naciones que estén en condiciones de hacerlo deberían contribuir en proporción a su capacidad, lo cual no sucede en la actualidad. Por consiguiente, insta a todos los asociados que estén en condiciones de hacerlo a que aumenten sus contribuciones.

29. La delegación de Noruega considera que la Organización ha avanzado en la definición de su función en la cooperación internacional para el desarrollo. El examen trienal de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas pone de relieve nuevos desafíos. De aquí en adelante, es

importante garantizar el seguimiento del examen trienal y la aplicación de sus resultados. Las actividades operacionales de las Naciones Unidas deben basarse en las estrategias nacionales de reducción de la pobreza. Es imperativo que la cuestión de los derechos humanos forme parte integral de las actividades que se realicen en los planos mundial y nacional para combatir la pobreza y prevenir los conflictos. Por otra parte, la experiencia dicta que en el futuro las actividades operacionales deben lograr una mejor coordinación de la asistencia humanitaria y la cooperación para el desarrollo a largo plazo.

30. Noruega considera que el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) puede desempeñar una función estratégica en la promoción de la igualdad de género en el contexto del desarrollo internacional. En ese contexto, apoya la recomendación de alentar el establecimiento de una cooperación estrecha entre el UNIFEM y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el marco de las iniciativas destinadas a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

31. La delegación de Noruega considera que el informe sobre las medidas para promover y facilitar la cooperación Sur-Sur (A/57/155) reviste gran importancia. Sería conveniente examinar detenidamente las medidas concretas que en él figuran y considerarlas como un primer paso hacia la reactivación de la cooperación Sur-Sur.

32. Noruega considera que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia representa una importante etapa de las actividades en favor de los derechos del niño. Estima que, si bien su documento final, titulado “Un mundo apropiado para los niños”, podría haber estado orientado más claramente hacia los derechos y haber hecho mayor hincapié en la cuestión de la salud reproductiva de los jóvenes, de todos modos propone un temario completo y con visión de futuro y se basa mucho más en los derechos que el documento de 1990. Ahora lo que resta es garantizar su seguimiento, sobre la base de una nueva voluntad política y de la movilización de recursos en los planos nacional e internacional. Un elemento importante de ese seguimiento será la participación de los gobiernos y la sociedad civil de los países interesados, cuyo primer paso deberá consistir en someter el documento final a la consideración de todas las partes interesadas y pedir, si procede, el establecimiento o fortalecimiento de planes regionales que garanticen su aplicación.

33. **El Sr. Hassan** (Pakistán) dice que las actividades operacionales para el desarrollo desempeñan una importante función en la promoción de los objetivos de la Organización. Esas actividades son las que ponen a la Organización en contacto con la población mundial, en particular con los habitantes de las aldeas aisladas. Por consiguiente, contribuyen de manera considerable al desarrollo y fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo e impulsan nuevas alianzas en pro del desarrollo, como se hizo patente en las decisiones de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

34. Las actividades operacionales de las Naciones Unidas deben vencer múltiples dificultades, en particular la falta de recursos, que pone en peligro su eficacia. Los recursos básicos para las actividades de desarrollo siguen registrando niveles muy inferiores a las necesidades y los gastos efectuados en esa esfera no aumentan, lo que obliga a limitar significativamente las actividades de desarrollo. Por otra parte, los donantes tienden a prometer contribuciones a los fondos fiduciarios, reduciendo los recursos destinados a las actividades básicas lo cual ha obligado a los organismos de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas a modificar el orden de sus prioridades en función de las exigencias de los donantes.

35. Al determinar los temas prioritarios, los donantes hacen que el desarrollo tome un peligroso carácter normativo. En efecto, cuando la orientación de los programas de asistencia está determinada más por los donantes que por los beneficiarios, se corre el riesgo de distorsionar los objetivos de desarrollo y asimismo es probable que en esos programas haya un alto grado de derroche. Por consiguiente, es urgente que las actividades operacionales cuenten con una financiación suficiente, segura y previsible, a fin de optimizar su función dentro del sistema de las Naciones Unidas como instrumento para alcanzar los objetivos de lograr el desarrollo mundial y erradicar la pobreza.

36. La delegación del Pakistán se siente sorprendida por el hecho de que se esté poniendo en tela de juicio la eficacia de la Conferencia anual de las Naciones Unidas sobre promesas de contribuciones para las actividades de desarrollo, que ha constituido desde hace más de 20 años el principal mecanismo de movilización de recursos para las actividades operacionales. Aunque siempre existe una manera de mejorar las cosas, el Pakistán considera conveniente no subestimar las ventajas

de ese mecanismo, que no sirve sólo como medio de recaudar fondos, sino también como foro en el que los gobiernos reafirman su voluntad política de contribuir al desarrollo. El Pakistán tiene la convicción de que ninguna estrategia de financiación puede garantizar fondos suficientes si los Estados Miembros no tienen la voluntad política de apoyar las actividades de desarrollo de la Organización.

37. Cuatro años atrás se estableció el marco de financiación plurianual con la esperanza de garantizar la financiación de las actividades operacionales de manera más previsible, segura y continua. Se esperaba que el sistema del marco de financiación plurianual alentara más a los donantes a aumentar progresivamente sus promesas de contribución, lo que lamentablemente no ha ocurrido, por múltiples razones. El problema que existe en esta esfera radica en que la Organización se halla ante un círculo vicioso, ya que la merma de la financiación genera una pérdida de eficacia que, a su vez, sirve para justificar la no concreción de las promesas de contribución. Por ende, el Pakistán opina que no se debe establecer un vínculo entre la disminución de los recursos y la eficacia de los mecanismos de financiación.

38. En lo que respecta a los mecanismos de promesas de contribuciones, el Pakistán se suma a la posición del Grupo de los 77 y de China, aunque piensa que la Comisión debería centrar sus deliberaciones en el problema real, que consiste en cómo aumentar los recursos ordinarios destinados a las actividades operacionales. La delegación del Pakistán espera con interés los resultados del próximo debate del Consejo Económico y Social sobre las actividades operacionales, en el cual se tratará la cuestión. Asimismo, espera que todos los donantes participen activamente en la próxima Conferencia anual de las Naciones Unidas sobre promesas de contribuciones para las actividades de desarrollo.

39. **El Sr. Zagrekov** (Federación de Rusia) dice que las actividades operacionales de las Naciones Unidas son un instrumento importante para cumplir los objetivos que figuran en la Declaración del Milenio. Los resultados de las actividades operacionales y la garantía de su carácter universal, neutral e incondicional dependen de la existencia de recursos básicos apropiados, y es sumamente importante que la movilización de esos recursos sea más eficaz. No obstante, cabe constatar que las conferencias anuales sobre promesas de contribuciones han perdido gran parte de su eficacia y han dejado de cumplir sus funciones. Esta es la conclusión que se desprende de los datos y observaciones

convincentes que figuran en el informe del Secretario General. La delegación de la Federación de Rusia estima que las recomendaciones sobre los mecanismos de presentación de las promesas de contribuciones que figuran en este documento están justificadas y deben ser examinadas concienzudamente. Del mismo modo, es de destacar que los programas y fondos operacionales han desempeñado una función útil para movilizar recursos, en particular, facilitando la transición a una gestión basada en los resultados, aplicando planes de financiación plurianuales y organizando sus propias actividades de presentación de promesas de contribuciones. Como consecuencia de ello, han aumentado las contribuciones abonadas, especialmente al presupuesto del PNUD. La delegación de la Federación de Rusia espera que se consolide esta tendencia, que, con el tiempo, permitirá mejorar la financiación general de las actividades operacionales. Habrá que seguir trabajando para perfeccionar los mecanismos de financiación a largo plazo, buscando una fórmula óptima para las actividades relacionadas con la presentación de promesas de contribuciones.

40. La Federación de Rusia concede gran importancia al fortalecimiento de la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo. Las recomendaciones del Secretario General sobre la cooperación Sur-Sur abundan en ese sentido. En lo que respecta a las recomendaciones relativas a la creación de una asociación con el sector privado y las instituciones de investigación científica de los países del Sur, así como con los bancos regionales de desarrollo, los donantes y las instituciones de los países del norte, la Federación de Rusia considera sumamente prometedores los planes de cooperación trilateral elaborados en el marco de la cooperación técnica entre los países en desarrollo con la participación de los países en transición.

41. **El Sr. Chowdhury** (Bangladesh) dice que su país considera muy importante la función que el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) puede desempeñar para mejorar la situación de la mujer en los países en desarrollo. En la nota del Secretario General sobre las actividades de dicho Fondo (A/57/125) se describe, entre otras cosas, su situación financiera, a la que Bangladesh, preocupado por que el UNIFEM logre todos sus objetivos, atribuye gran importancia. Aunque el orador se congratula de que los recursos básicos del Fondo hayan aumentado y de que siete donantes hayan elevado el nivel de sus contribuciones, considera no obstante que el incremento sigue siendo modesto teniendo en cuenta los objetivos enunciados.

42. En cuanto a la cooperación Sur-Sur, Bangladesh desea felicitar a la Dependencia de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo por el informe sobre las medidas para promover y facilitar la cooperación Sur-Sur (A/57/155), en el que se analiza la evolución de tal cooperación a lo largo de las últimas décadas. Bangladesh comparte en gran medida las conclusiones del informe y considera interesantes algunas observaciones sobre las razones que impiden que la cooperación Sur-Sur se extienda a nivel mundial: la falta de estructuras de personal y de seguimiento en el sistema y la utilización de enfoques empíricos por los organismos de las Naciones Unidas.

43. Bangladesh considera que la rápida puesta en marcha de las recomendaciones formuladas en ese informe sería especialmente beneficiosa para la cooperación Sur-Sur. Asimismo, estima que debería haberse abordado más en profundidad la dimensión social de la cuestión, cuya importancia fue reconocida por los participantes en la Cumbre del Sur (2000) y en la Décima reunión del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación para la cooperación económica entre países en desarrollo (2001). En el sector social, los países en desarrollo utilizan ciertos instrumentos y mecanismos innovadores. En particular, Bangladesh se enorgullece de utilizar los microcréditos como instrumento de lucha contra la pobreza y para la potenciación de la mujer.

44. El representante de Bangladesh destaca que aún no se han valorado en su justa medida las posibilidades que ofrece la cooperación Sur-Sur. El tratamiento de las cuestiones sociales en ese sector de la cooperación aportará mucho más de lo que se cree, y el fomento de la cooperación Sur-Sur en ese ámbito mejorará las condiciones de vida de millones de pobres. Por lo tanto, es fundamental que el sistema de las Naciones Unidas centre aún más sus actuaciones en la dimensión social de la cooperación.

45. En lo que respecta a los mecanismos de financiación de las actividades operacionales para el desarrollo, Bangladesh lamenta que la mayoría de los grandes donantes hayan dejado de apoyar las conferencias anuales de las Naciones Unidas sobre promesas de contribuciones y que no participen en ella, aunque subraya que la mayoría de los países en desarrollo siguen realizando en ese foro sus promesas de contribuciones. Bangladesh observa que los fondos y programas han optado progresivamente por los planes de financiación plurianual y manifiesta su disposición a examinar otros

mecanismos que podrían sustituir a la Conferencia. No obstante, recuerda que las conferencias anuales de sobre promesas de contribuciones para las actividades de desarrollo también tienen una dimensión política.

46. **El Sr. Reddy** (India) desea compartir con los demás Estados Miembros las reflexiones de la India sobre la doctrina actualmente en vigor en materia de cooperación para el desarrollo: el modelo basado en los derechos. Frecuentemente se considera que la India es uno de los países que iniciaron ese modelo de desarrollo, por lo que no deja de ser paradójico que sea ese país quien se vea obligado a discutir los límites y los engaños de algo que se ha convertido en una ortodoxia.

47. Para la India, no cabe duda de que el modelo basado en los derechos es un imperativo moral de política pública. Los objetivos de justicia social, económica y política y los principios de igualdad de trato y de oportunidades están consagrados en el preámbulo de la Constitución de la India. En sus leyes se procura trasladar esos compromisos a la realidad, razón por la cual se aplican políticas de discriminación positiva en favor de las mujeres, los pobres y los grupos más vulnerables. La India también trata de que las decisiones que afectan al proceso de desarrollo y la distribución de sus frutos sean equitativas, mediante la acción de las colectividades locales y la delegación de competencias a las aldeas y municipios. Las políticas económicas se conciben atendiendo no sólo a criterios de crecimiento económico sino también de equidad, desarrollo sostenible y satisfacción de las necesidades fundamentales. Los elementos esenciales de ese modelo se establecieron en 1950, cuando se aprobó la Constitución. En buena medida estuvieron condicionados por la experiencia colonial en materia de desarrollo económico. Así pues, se prefirió rechazar un igualitarismo autoritario que habría ido en menoscabo de las libertades civiles y políticas, al sacrificarlas en aras de la satisfacción de las necesidades materiales. Por el contrario, para la India la protección y la promoción de los derechos fundamentales y la emancipación del pueblo siguen siendo un deber sagrado.

48. Pese a las enormes dificultades, los resultados obtenidos en materia de eliminación de la pobreza son bastante impresionantes. La experiencia del desarrollo indica que la creación de un marco normativo legalista para la emancipación no conlleva realmente la eliminación de la pobreza. En efecto, ésta está indisociablemente ligada a la dotación de recursos y a factores históricos y geográficos. Por lo tanto, para eliminar

verdaderamente la pobreza es imprescindible crear capacidad y potenciar el desarrollo de los recursos humanos, de modo que los pobres puedan adquirir capital humano, físico y financiero.

49. Aplicado a la cooperación para el desarrollo, ese modelo pretende introducir en las políticas públicas un enfoque basado en los derechos y garantizar la emancipación mediante la participación en las actividades de programación de los donantes. Obviamente, sería altamente deseable que en la elección de las políticas se siguiera este modelo, pero eso sólo puede lograrse desde dentro, ya que para librarse de la opresión política, económica y social en forma duradera es preciso que el impulso provenga de la propia sociedad y sea coherente con la cultura y los valores locales. El modelo de cooperación para el desarrollo basado en los derechos trata de suscitar en emancipación mediante presiones exteriores y parte del dogma no verificado de que la erradicación de la pobreza es simplemente consecuencia del buen ejercicio del poder y de la emancipación política del ciudadano común. Se trata de un enfoque hasta cierto punto paternalista, que se basa en la hipótesis de que el buen gobierno es el único eslabón perdido entre el propósito interno de reducir la pobreza y su reducción efectiva. Ese planteamiento pone de relieve la supuesta superioridad moral del donante y presupone la validez de sus puntos de vista sobre qué es lo que más conviene a los países del Sur. En cierto modo, ese enfoque podría incluso calificarse de insultante, ya que demasiado a menudo parte de la premisa de que los dirigentes de los países del Sur son corruptos, indiferentes e ineficaces.

50. El representante de la India rechaza semejantes hipótesis de trabajo. Ha sido elegido miembro del Parlamento de la India desde hace 33 años y ejerce actualmente su quinto mandato. En su calidad de representante de 1,2 millones de electores indios, se pregunta cómo sería posible que los ciudadanos indios tuvieran unas opiniones tan simplistas e ignorantes sobre sus propios intereses.

51. El modelo basado en los derechos también plantea un problema práctico en relación con la cooperación para el desarrollo. A menudo se observa que dicho modelo trata de limitar la cooperación a la prestación de asesoramiento, a una acción de promoción y de supervisión. En lugar de satisfacer las necesidades fundamentales, el desarrollo de los recursos humanos y la creación de capacidad, este modelo se limita a un proceso de "registro de créditos". En su opinión, pasar de

la asistencia técnica y la creación de capacidad a un modelo basado en los derechos humanos es elegir la solución más fácil. No es suficiente para hacer avanzar realmente el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de los pobres.

52. La India siempre ha atribuido la máxima importancia a la dimensión ética de la política. Ello se aplica también a la cooperación para el desarrollo. A su juicio, es preciso abordar con la mayor claridad moral posible cuestiones tales como las de saber quién ha de decidir el camino que debe seguir la sociedad, quién ha de determinar sus objetivos económicos, sociales y culturales, y quién ha de decidir las estrategias que deben aplicarse para lograr esos objetivos y ser el árbitro que determine cómo deben repartirse la carga y los frutos del desarrollo. ¿Debe ser el organismo donante, exterior, o el gobierno elegido, que es a la vez representativo y políticamente responsable?

53. La India está empeñada en la defensa de los derechos humanos. Este compromiso no es en modo alguno consecuencia de la presión de los organismos donantes. El principal objetivo de la cooperación para el desarrollo debería ser la mejora del capital humano, físico y financiero de los pobres. Esa sería su contribución más valiosa al ejercicio de los derechos humanos.

54. El orador ha leído con atención el informe del Secretario General relativo a las conferencias sobre promesas de contribuciones (A/57/332). Los argumentos expuestos no le convencen. A este respecto ha celebrado consultas con los demás miembros del Grupo de los 77. Las conferencias sobre promesas de contribuciones no pueden ser un instrumento para ejercer presión. Por el contrario, debería ser un medio ostensible de reafirmar el compromiso en favor de los derechos humanos y la eliminación de la pobreza. El orador es consciente de que, por supuesto, para muchos donantes la asistencia para el desarrollo canalizada a través de las actividades operacionales de las Naciones Unidas sólo es una pequeña parte de sus actividades en favor de la eliminación de la pobreza. Ello no va en detrimento de la utilidad de las conferencias sobre promesas de contribuciones que, a su juicio, deberían ayudar a los países en desarrollo y al sistema de las Naciones Unidas a comprender mejor los puntos de vista de la comunidad de donantes sobre la dirección general que han de seguir los fondos y los programas de las Naciones Unidas.

55. **La Sra. Balaguer** (Cuba) declara que la globalización neoliberal exacerba la inequidad y las disparidades entre los países industrializados y los países en desarrollo. La cooperación entre los países en desarrollo y, en particular, la cooperación técnica, es de crucial importancia para ayudar a los países del Sur a enfrentar las nuevas realidades mundiales y alcanzar el desarrollo sostenible. No obstante, pese a la experiencia y los conocimientos de que disponen los países del Sur, la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo no puede constituir un sustituto de la necesaria cooperación Norte-Sur.

56. La notoria falta de recursos y apoyo financiero a la cooperación Sur-Sur ha impedido la ejecución de numerosos proyectos aprobados en la Cumbre del Sur celebrada en La Habana en el año 2000. Sin embargo, pese a la guerra económica a que ha sido sometida por más de cuatro décadas, Cuba colabora con decenas de países de Asia, África y América Latina y el Caribe en sectores tales como la salud, la agricultura y la educación. Cuba ha puesto en marcha un programa de asistencia sanitaria para los países de Centroamérica azotados por el huracán Mitch y ha creado la Escuela Latinoamericana de Ciencias Médicas donde estudian miles de jóvenes procedentes de América Latina.

57. En relación con el tema titulado “Actividades operacionales para el desarrollo”, Cuba ha remitido una carta al Administrador del PNUD, Sr. Mark Brown (documento A/C.2/57/3), expresándole sus reservas sobre la información contenida en el Informe sobre el Desarrollo Humano correspondiente a 2002 y su discrepancia con sus enfoques y parámetros. Aunque se ha pretendido dar un carácter autónomo al informe, en realidad es el PNUD quien lo promueve, lo publica, lo financia y lo divulga. Cabría suponer, por tanto, que su contenido estuviese avalado por información confiable, objetiva e imparcial. Sin embargo, en lo que respecta a Cuba, el informe precedente no contenía información sobre un tema tan relevante como el de la ciencia y la tecnología, esferas en las que se han logrado importantes avances, mientras que sí incorporó información sobre el índice de pobreza. El tema central del informe de 2002 era la democracia, tema demasiado atrevido para un informe de esta naturaleza, cuando no hay una definición exacta, ni un modelo único internacionalmente aceptado sobre democracia, y mucho menos una forma para medirla.

58. Este informe carece de seriedad, rigor científico y sentido político. El Informe sobre el Desarrollo Humano no puede ser selectivo, discriminatorio y parcial. Es imprescindible que se utilicen fuentes universales, confiables, reconocidas e imparciales del sistema de las Naciones Unidas. ¿Cómo es posible que el Banco Mundial pueda aportar información confiable sobre Cuba, que ni siquiera es miembro de esa institución? ¿Cómo puede el Informe sobre el Desarrollo Humano incluir datos proporcionados por fuentes como Freedom House, que se presenta como una organización no gubernamental, cuando por su estructura, financiación y funcionamiento opera como una agencia del Gobierno de los Estados Unidos y sus servicios especiales con el objetivo de realizar propaganda anticubana e introducir agentes en Cuba?

59. Los Estados Miembros, que financian las actividades de la Oficina encargada del Informe sobre el Desarrollo Humano, deberían tener incidencia real en el informe que anualmente se publica y habría que poner fin a las consultas informales que, en realidad, no tienen en cuenta las preocupaciones de Cuba. Son los Estados Miembros quienes deben decidir el tema central del informe y revisar la metodología para su confección, pues sólo de esta forma podrá constituir una fuente confiable y objetiva de información.

60. **El Sr. Chave** (Suiza) se congratula de la puesta en marcha de un programa de trabajo sobre la simplificación y la armonización de las normas y procedimientos aplicables a la revisión trienal de las actividades operacionales, y de la revisión de las directrices del sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y se declara convencido de que esos avances permitirán fortalecer la base necesaria para la buena ejecución de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas.

61. En cualquier caso, Suiza observa con preocupación que las contribuciones a las actividades operacionales de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas dependen no sólo de que los organismos de las Naciones Unidas encargados del desarrollo cosechen éxitos en forma de resultados concretos, sino también de varios factores externos a esos organismos y ajenos a su esfera de influencia inmediata. Mientras que la Asociación Internacional de Fomento siempre ha conseguido movilizar recursos adicionales sustanciales, en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas sólo se han producido aumentos muy limitados. Suiza es partidaria

de un sistema de desarrollo multilateral, dotado de una arquitectura multipolar equilibrada, en el que cada elemento desempeñe plenamente su función. Para lograrlo, todos los elementos del sistema deberían recibir una financiación suficiente.

62. Suiza considera que el mecanismo actual de promesas de contribuciones es ineficaz e inadecuado. Apoyaría la adopción de nuevos sistemas que aprovecharan los aspectos positivos del mecanismo actual. Podría organizarse una serie de sesiones para la presentación de promesas de contribuciones en el marco de los planes de financiación plurianuales, como sucede con el UNICEF, y reuniones conjuntas de los Consejos de Administración del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos, con ocasión de su primer período ordinario de sesiones. Ello permitiría que todos los asociados evaluaran la situación financiera de las actividades operacionales básicas de las Naciones Unidas de manera global y anunciaran sus futuras contribuciones a los principales organismos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y demás organismos del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan del desarrollo.

63. Asimismo, sería conveniente organizar actividades análogas a las del Comité de Desarrollo del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, es decir, reuniones a nivel ministerial sobre las actividades operacionales de las Naciones Unidas, incluida su situación financiera, destinadas principalmente a aumentar la visibilidad y fortalecer la voluntad política del sistema de las Naciones Unidas encargado del desarrollo en su totalidad y de los diversos organismos que lo integran. Tales reuniones podrían tener lugar conjuntamente con la revisión trienal de las actividades, en el marco de una sesión plenaria de alto nivel, con motivo de la apertura del período de sesiones de la Asamblea General. Entre una revisión y otra, el Consejo Económico y Social podría dedicar uno de los temas del programa de su serie de sesiones de alto nivel al examen de la situación financiera del sistema de las Naciones Unidas.

64. **El Sr. Al Haddad** (Yemen) destaca la necesidad de dedicar más recursos a los programas y fondos de las Naciones Unidas para el logro de los objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional y, especialmente, los enunciados en la Declaración del Milenio.

65. Es importante que los organismos de las Naciones Unidas encargados del desarrollo realicen sus actividades sobre el terreno teniendo en cuenta las prioridades

de los países en desarrollo de que se trate, de modo que las actividades operacionales tengan carácter global y voluntario y sean lo suficientemente flexibles para satisfacer las necesidades de los países en desarrollo.

66. En el informe del Secretario General sobre los mecanismos de presentación de las promesas de contribuciones (A/57/332) se proponen diversas opciones para sustituir a la actual conferencia anual, que se celebra al mismo tiempo que el período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Se ha comprobado que ese procedimiento es ineficaz en lo tocante a la participación de los países donantes, a la evaluación de los resultados y a la utilización de los fondos.

67. A este respecto, el problema fundamental radica en la insuficiencia y la disminución de los recursos dedicados al desarrollo. En el informe se destaca la necesidad de garantizar la eficacia de los planes de financiación plurianuales para que la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones siga siendo un medio de informar a los miembros de los compromisos financieros. Las promesas de contribuciones deberían tener un interés político ya que pueden atraer la atención de quienes adoptan las decisiones, los medios de comunicación y los grupos de intereses tanto en los países donantes como en los beneficiarios.

68. En el informe sobre las medidas para promover y facilitar la cooperación Sur-Sur (A/57/155) se analizan los logros alcanzados en pro de la equidad en los planos económico, político y social. En las decisiones tomadas en las diversas reuniones, como la Conferencia de Caracas y la Cumbre del Sur, celebrada en La Habana, así como en el Consenso de Teherán, se subraya la necesidad de fortalecer la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo en el marco de las grandes transformaciones mundiales. El sistema de las Naciones Unidas debería redoblar sus esfuerzos para contribuir a que en los países en desarrollo se crearan instituciones más competitivas a nivel internacional, capaces de reducir la brecha digital, utilizar mejor los conocimientos técnicos y adquirir las tecnologías modernas de la información y las comunicaciones. Gracias a la cooperación, los países en desarrollo deberían estar en condiciones de cumplir los dos objetivos estratégicos, a saber, lograr la autosuficiencia y aprovechar del mejor modo posible las ventajas de la globalización.

69. En la nota del Secretario General relativa a las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) se ponen de manifiesto los

logros del Fondo en materia de fomento de la capacidad, establecimiento de asociaciones, dirección de proyectos innovadores y promoción. Sin embargo, es preciso redoblar los esfuerzos para potenciar aún más la posición de vanguardia de la mujer en la sociedad, en particular su acceso a posiciones de liderazgo que le permitan conformar la gestión de los asuntos públicos y consolidar la paz, y su participación en las actividades de reconstrucción en los países que salen de situaciones de conflicto. Se trata de objetivos coherentes con los deseos de los donantes y los planes de financiación plurianuales. La delegación del Yemen apoya las iniciativas aprobadas en ese contexto.

70. También es imprescindible fortalecer las asociaciones con las instituciones del sistema de las Naciones Unidas para luchar contra el SIDA y examinar la participación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz y su promoción en general. Con tal fin, deberían garantizarse los recursos necesarios para permitir que el Fondo cumpla sus cometidos.

71. **La Sra. Nghifindaka** (Namibia) apoya la declaración hecha por el representante de Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China y formula algunas observaciones sobre el informe del Secretario General relativo a las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. Namibia concede gran importancia a las cuestiones que afectan especialmente a las mujeres, así como a la labor del UNIFEM. La oradora se congratula de los avances logrados, especialmente en los ámbitos del fortalecimiento de los derechos económicos de la mujer y de su acceso a puestos de liderazgo que le permitan orientar la gestión de los asuntos públicos y la consolidación la paz, así como en lo tocante a la promoción de sus derechos fundamentales y a la eliminación de la violencia basada en el género.

72. La oradora observa con satisfacción los considerables avances logrados en la potenciación del papel de la mujer, tanto a nivel nacional como regional, en particular, gracias a la participación del UNIFEM en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

73. Los conocimientos y la experiencia del UNIFEM le han permitido contribuir significativamente a las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, en particular el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el SIDA, la Conferencia

Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Para cumplir esos cometidos tan amplios, el UNIFEM debe disponer de recursos suficientes. Namibia alienta al Fondo a que continúe movilizando recursos y exhorta a los países donantes a mejorar sus aportes financieros.

74. **La Sra. Viotti** (Brasil), hablando en nombre de los países miembros del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) y de los Estados asociados (Bolivia y Chile), observa que el año 2002 ha estado marcado por acontecimientos que han destacado una vez más la prioridad del tema del desarrollo en la agenda internacional como instrumento para promover condiciones de vida más dignas para todos. Desafortunadamente, por falta de voluntad política, la deficiente aplicación de los instrumentos acordados pone en peligro los consensos alcanzados. Los países en desarrollo se encuentran en una situación ambivalente, con avances importantes respecto a las políticas y acciones necesarias, pero sin lograr los medios para ponerlas efectivamente en práctica.

75. En ese contexto, las instituciones, fondos y programas de las Naciones Unidas, respondiendo a las prioridades definidas por los propios países, han podido desempeñar una función eficaz en los esfuerzos de desarrollo. Es necesario que sus actividades se orienten cada vez más hacia el apoyo técnico a la capacitación institucional y la formación de recursos humanos. En este sentido, la utilización, en la medida de lo posible, de expertos y recursos nacionales en la ejecución de las actividades operacionales asegurará una mejor absorción de la cooperación económica y técnica.

76. La delegación del Brasil observa con satisfacción que la tendencia a la baja de los recursos comienza a invertirse, especialmente en lo que se refiere al PNUD, aunque es necesario perseverar en los esfuerzos destinados a aumentar los recursos básicos, con objeto de mantener el carácter universal de las actividades operacionales de las Naciones Unidas y de asegurar que el sistema disponga de un instrumento flexible para promover las metas acordadas en las conferencias globales.

77. Es importante mejorar la cooperación técnica internacional para el desarrollo y alentar los vínculos que se han establecido entre las instituciones del sistema de las Naciones Unidas y el Banco Mundial. El Brasil apoya la utilización de instrumentos analíticos innovadores, como el *Informe sobre el Desarrollo Humano*, y

considera que los fondos y programas de las Naciones Unidas, en especial el PNUD, deberían aprovechar de forma más intensa el acervo incomparable de experiencias de desarrollo de que disponen, muchas de las cuales podrían ser más difundidas mediante la cooperación Sur-Sur. Los resultados podrán ser aún más eficaces si la cooperación se beneficia del aporte de recursos financieros, de la cooperación técnica proveniente de los países desarrollados y de la asistencia en el marco del sistema de las Naciones Unidas. Como se destaca en el informe del Secretario General (A/57/155), hace falta un esfuerzo más sistemático para que se realice plenamente el potencial del sistema de las Naciones Unidas en apoyo a la cooperación Sur-Sur. No obstante, aparte de iniciativas concretas, sería necesario difundir una cultura que favorezca acciones a partir de los países mismos, con el apoyo de las oficinas locales de los fondos y programas de las Naciones Unidas.

78. **El Sr. Kogda** (Burkina Faso) dice que, un año después de la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, ha llegado el momento de tomar medidas para lograr que se incremente la asistencia oficial para el desarrollo con destino al desarrollo humano y la erradicación de la pobreza. La comunidad internacional ha decidido reforzar los efectos de las actividades operacionales aumentando los recursos básicos, en función de las crecientes necesidades de los países en desarrollo. Es necesario movilizar concertadamente los recursos para ayudar a los países beneficiarios de programas a paliar los efectos económicos y sociales de la globalización, integrarse en la economía mundial, acelerar su crecimiento económico y su desarrollo y reducir su pobreza. Todo ello justifica la nueva concepción del desarrollo, puesta en marcha por los organismos y las instituciones de las Naciones Unidas, mediante el sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que deben ser instrumentos coherentes, complementarios y adecuados. Es necesario utilizar esos mecanismos para introducir mayor coherencia en los programas de las Naciones Unidas de asistencia a los países, con el fin de ayudarlos a fortalecer su capacidad de formular, programar, ejecutar y evaluar los proyectos, así como a utilizar mejor la cooperación técnica. En Burkina Faso ese proceso reviste un carácter participativo y dinámico. El sistema de evaluación común para los países ha propiciado una comprensión común de los problemas y de las necesidades y prioridades de cada país y ha permitido definir

mejor los objetivos y las estrategias de las Naciones Unidas en materia de ayuda para el desarrollo. Por su parte, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha permitido adquirir experiencias de la cooperación reciente.

79. La coordinación, que todos consideran ventajosa, cuando no absolutamente necesaria, nunca se lleva a cabo sin reticencias; por lo general, los ministerios técnicos temen perder sus competencias y los donantes se sienten frustrados, porque quienes se benefician de los efectos de sus acciones son los coordinadores. La dispersión de recursos de algunos proyectos debido a la definición demasiado ambiciosa del sector de intervención es también un punto débil de las actividades operacionales. La insuficiencia de las capacidades nacionales para formular, ejecutar, supervisar y evaluar los programas repercute negativamente en los resultados. Es preciso colmar esas lagunas para reforzar los efectos de las actividades operacionales. También es importante dinamizar los mecanismos de seguimiento y evaluación y las contribuciones a la financiación. En ese contexto, Burkina Faso acoge favorablemente el informe del Secretario General sobre los mecanismos de presentación de promesas de contribuciones (A/57/332).

80. Las actividades operacionales para el desarrollo son vitales para los países menos adelantados, ya que facilitan el acceso a los servicios sociales básicos y contribuyen a satisfacer las necesidades esenciales de los más pobres. Por ello, las Naciones Unidas deben aprovechar sus ventajas en ese ámbito realizando actividades orientadas hacia los resultados.

81. El período extraordinario de sesiones sobre la infancia señaló el camino a seguir para crear un mundo apropiado para los niños. En particular, es preciso proporcionar a los niños una existencia mejor y más sana, garantizarles una educación de calidad y protegerlos de los malos tratos, la explotación, la violencia y el SIDA. Como es bien sabido, el tiempo apremia, ya que 300 millones de niños padecen hambre y 2 millones mueren cada año de enfermedades de origen hídrico. Así pues, no hay tiempo que perder en discusiones sobre los procedimientos de seguimiento del período extraordinario de sesiones. Todos los órganos de las Naciones Unidas deben ocuparse de los problemas de la infancia y proponer soluciones.

82. **El Sr. Gerus** (Belarús) dice que durante el quincuagésimo sexto período de sesiones se llevó a cabo la revisión trienal de la política relativa a las actividades

operacionales para el desarrollo; en la resolución 56/201 se retoman los aspectos fundamentales de las actividades operacionales y se definen los principales elementos para la reforma de la política de las Naciones Unidas en este ámbito. El orador se congratula de los avances en la aplicación de la resolución 56/201 realizados en el año transcurrido y apoya las medidas complementarias adoptadas para aplicar esa importante resolución, que se detallan en la resolución 2002/29 del Consejo Económico y Social. En particular, apoya las actividades destinadas a paliar los efectos de la globalización.

83. La puesta en práctica de lo dispuesto en los distintos capítulos de la resolución permitirá fortalecer las tendencias positivas registradas en los últimos años en lo tocante a la reforma de las actividades operacionales e incrementar su eficacia. Desde hace varios años, se observa un aumento del volumen de cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas, sin contar al grupo del Banco Mundial, y los países en desarrollo. En el último año, esa cooperación alcanzó la cifra sin precedentes de 7.700 millones de dólares, que representa un aumento del 17% en relación con el año 2000. Las contribuciones al PNUD también han aumentado hasta alcanzar 2.600 millones de dólares, un 9% más que el año anterior. Las contribuciones al presupuesto ordinario del PNUD han aumentado un 3% y representan 652 millones de dólares, lo que ha invertido la tendencia a la baja registrada en los ocho años anteriores. Dejando de lado las dificultades de financiación de los presupuestos ordinarios y aunque efectivamente se ha incrementado el importe de los recursos movilizados, aún no se ha producido un verdadero avance sustancial en este ámbito. Los recursos extrapresupuestarios siguen predominando en las actividades operacionales. El orador exhorta a los órganos del sistema operacional de desarrollo y a sus asociados a que se concentren en la búsqueda de un nivel adecuado de recursos financieros en el mantenimiento de la universalidad, la imparcialidad y la profesionalidad en la utilización de dichos recursos, tal como corresponde a los organismos del sistema de las Naciones Unidas.

84. Es preciso fortalecer la programación común del PNUD y el UNICEF, utilizando para ello nuevos instrumentos como el sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Ello permitirá lograr mejores resultados en las actividades operacionales teniendo en cuenta el espíritu de la resolución 56/201, es decir,

la preocupación por ayudar a los países en desarrollo. Los dos instrumentos mencionados se utilizan para evaluar las necesidades de los distintos países y programar mejor las actividades de las Naciones Unidas en ellos. Sólo serán útiles si se basan en las prioridades nacionales establecidas con la participación de los respectivos gobiernos.

85. En cuanto a la introducción del sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el orador señala a la atención la existencia de ciertas lagunas. En el capítulo IV de la resolución 56/201, relativo precisamente a la evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Asamblea General recomendó que en la redacción de tales documentos se aplicaran determinados principios fundamentales. Lamentablemente, se observa que esos instrumentos son elaborados por la misión de las Naciones Unidas en el país beneficiario de la ayuda, sobre la base de instrucciones ya establecidas y a menudo anticuadas, sin tener en cuenta lo dispuesto en la resolución 56/201; comoquiera que las directrices revisadas no entraron en vigor hasta mayo de 2002, se han redactado proyectos de evaluación común para los países que no se atienen totalmente a los criterios establecidos en la resolución. Así pues, es preciso acelerar la aplicación de las instrucciones internas.

86. El informe del Secretario General sobre los mecanismos de presentación de las promesas de contribuciones (A/57/332) cuenta con el apoyo de la delegación de Belarús: es preciso estudiar nuevas modalidades de financiación, ya que las conferencias sobre promesas de contribuciones han dejado de cumplir su cometido. La delegación de Belarús está dispuesta a considerar la posibilidad de organizar, en el marco de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, reuniones de alto nivel en las que participarían plenamente las entidades de cooperación internacional que se ocupan de cuestiones de financiación.

87. La delegación de Belarús se congratula por el dinamismo de la cooperación: la cooperación entre el PNUD y su país para el período comprendido entre 2001 y 2004 incluye proyectos concretos y el Gobierno de Belarús se congratula de la adopción del Programa del UNICEF para Belarús correspondiente al período comprendido entre 2003 y 2005, que ha sido aprobado por la Junta Ejecutiva del UNICEF.

88. Por último, el orador señala a la atención del PNUD, el UNICEF y los demás organismos de las Naciones Unidas el informe sobre las consecuencias humanitarias del accidente de Chernobyl (A/56/447) y la necesidad de aplicar las medidas contenidas en ese informe, en particular con el fin de movilizar recursos financieros suficientes.

89. **La Sra. Oh Hiyun-Joo** (República de Corea), concordando con varias otras delegaciones, dice que es preciso reformar el mecanismo de financiación basado en las conferencias sobre promesas de contribuciones. Así, deben estudiarse las diversas soluciones propuestas en el informe del Secretario General sobre este particular (A/57/332) y, la oradora señala que, en el caso de su país, la dificultad estriba en que el ciclo presupuestario nacional no coincide con el ciclo presupuestario de las promesas de contribuciones. El nuevo método que se adoptara debería inspirarse en alguna de las diversas propuestas que se han formulado en relación con las modalidades de financiación; por su parte, la oradora se inclinaría por el principio del marco de financiación plurianual, aunque observa que no gozan de aceptación universal. Sea como fuere, los métodos de financiación deberían ser previsibles, estables y sin sorpresas; tales modalidades permitirían a los diferentes organismos concebir su programación con criterios plurianuales.

90. Por tanto, la Asamblea General debería encarar seriamente la adopción de un método distinto del que se utiliza actualmente. La República de Corea es partidaria de que se celebre un conjunto de reuniones en las que se presenten las promesas de contribuciones. También debería existir la posibilidad de realizar promesas de contribuciones para las actividades operacionales que no se llevan a cabo dentro de un marco de financiación plurianual, lo que permitiría lograr una mayor visibilidad y dar un nuevo impulso político a las actividades operacionales. Asimismo, la República de Corea considera que deben examinarse atentamente las demás propuestas incluidas en el informe. Así, en el período de sesiones del Consejo Económico y Social podría utilizarse una sesión de la serie dedicada a las actividades operacionales para examinar las ventajas y los inconvenientes de cada posibilidad. En conclusión, la República de Corea reitera su compromiso en favor de las actividades operacionales, espera que se establezca un mecanismo de financiación más adecuado y hace votos por que el problema sea resuelto en el presente período de sesiones.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.